

95

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2018 - 00091

DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL

DEMANDADA : MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS ÁNGEL

Adjuntar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales y dejar en conocimiento de la parte interesada la devolución del Comisorio Número 027 de fecha 05 de octubre de 2018, sin diligenciar por falta de interés de la demandante. -fls.38 a 94-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

